

Asesoría mes de **Octubre**

# Reconstrucción del sistema de pensiones chileno

Análisis estado actual del sistema de pensiones chileno y algunas propuestas de futuro.

**Octubre 2021**



Este documento analiza el estado actual del sistema de pensiones en Chile, en un momento en que existe una pérdida de confianza ciudadana en las Administradores de Fondos de Pensiones, añadida a una pérdida de sus fondos a favor de sus usuarios.



## CONTENIDO

---

Introducción.....	3
Viabilidad de las pensiones .....	4
Motivos de las bajas pensiones .....	5
Bajo porcentaje de imposición.....	6
Tasa de cotización baja (imposición reducida).....	6
Anticipada edad de jubilación .....	8
Reducida densidad de cotizaciones .....	10
Informalidad laboral .....	11
Sueldos impositivos reducidos .....	13
Sueldos bajos en Chile.....	13
Bajas imposiciones del empleador al sistema de seguridad social.....	15
Baja rentabilidad de los fondos .....	18
Tasa de reemplazo reducida .....	18
Cobro de tasas de administración y de intermediación excesivas.....	19
Baja legitimidad del Diseño estructural:.....	22
Necesidad de cambio de estructura en el sistema de pensiones.....	23
Las discusiones respecto al sistema de pensiones.....	24
Posibilidades de sistemas de pensiones según la comisión Bravo (2015) .....	25
c. Sistema de Reparto Único .....	25
A. Fortalecimiento del sistema de pensiones.....	25
B Intenta incrementar la legitimidad del SISTEMA AUMENTANDO la solidaridad .....	26
Nuevo sistema de Pensiones.....	26





ANALISIS DEL SISTEMA DE PENSIONES  
Informe



Conclusiones: .....28

Bibliografía .....30





## INTRODUCCIÓN

---

Las crisis políticas y sanitarias del país dejaron a muchos ciudadanos chilenos desamparados. El estado no respondió durante largo tiempo a sus demandas y tuvieron que hacer frente a ellas mediante sus propios ahorros (Afp y seguro de cesantía). De este modo, ante la falta de respuesta del estado. Debido a los retiros de los fondos de las administradoras, los ciudadanos y los partidos políticos de izquierdas fueron calificados de culpables por el desmembramiento de la economía y la inflación que existe en el país.

Esos ciudadanos esperan ahora una resolución del congreso respecto a un posible cuarto retiro de fondos de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Si se da luz verde a este proyecto, el retiro podría dejar a un total de 5.600.000 chilenos sin fondos de pensiones para la vejez.

Si bien los retiros anteriores fueron explicados por la crisis del covid-19 y la necesidad de supervivencia de la población, actualmente esa explicación no sería comprensible dado que las personas que podrían realizar un cuarto retiro son aquellas con mayores ingresos: sólo el 9% de los hombres y el 6% de las mujeres del quintil más pobre podrían realizar este retiro (La tercera, 2021).

Debido a la demora en las ayudas gubernamentales a empresas y trabajadores, los retiros fueron un alivio para las economías familiares, reduciendo la crisis de la economía a nivel individual y estatal, al incentivar el consumo, la supervivencia y el pago de las deudas de la población. La población pagó de su bolsillo la crisis hasta que ello fue conveniente para el gobierno.

Sin embargo, como señalábamos, este gasto ha redundado en la pérdida de millones de pensiones de vejez de los ciudadanos y también en la pérdida de los seguros de cesantía de millones de personas, los cuales debieron aceptar también el cobro de estos seguros para no dañar a las empresas en este encierro decretado por el estado.





De este modo, los efectos de las decisiones gubernamentales, aceptadas por el estado y la población han puesto al sistema de seguridad social del país en un momento de quiebre económico de los ciudadanos en favor de la economía empresarial y estatal.

Cabe añadir, sin embargo, que las pensiones ya eran mínimas al empezar estas crisis y que los retiros realizados únicamente han acentuado y agravado la situación de los fondos para la vida en la vejez.

Después de los tres retiros y otro más que es posible, las esperanzas para que la población tenga una pensión digna son aún más lejanas.

---

## VIABILIDAD DE LAS PENSIONES

---

En este sentido, como expuso Benavides (septiembre 2020), ante la comisión de trabajo del senado<sup>1</sup>, la pensión autofinanciada media era de 121.937 para hombres y de 24.276 para mujeres que pensionaron entre junio y julio de 2019. El primer retiro de fondos de las AFP fue el 30 de junio de 2020, así que los montos de ahorro para la jubilación se redujeron enormemente.

Si comparamos lo que una persona mayor ganaba antes de la jubilación con lo que gana una vez jubilado es de 12% para mujeres y 33% para los hombres. Esta tasa ha sido llamada tasa de reemplazo autofinanciado. Así, el porcentaje significa que una vez pensionado un hombre obtendría 1/3 de su sueldo actual y una mujer 1/8, (dado que existe una brecha de género del 80% en las pensiones). Comparativamente con otros estados pertenecientes a la OCDE (57,6%), este porcentaje de reemplazo es muy bajo (Chile, 34,4%) (Benavides, P, 2020).

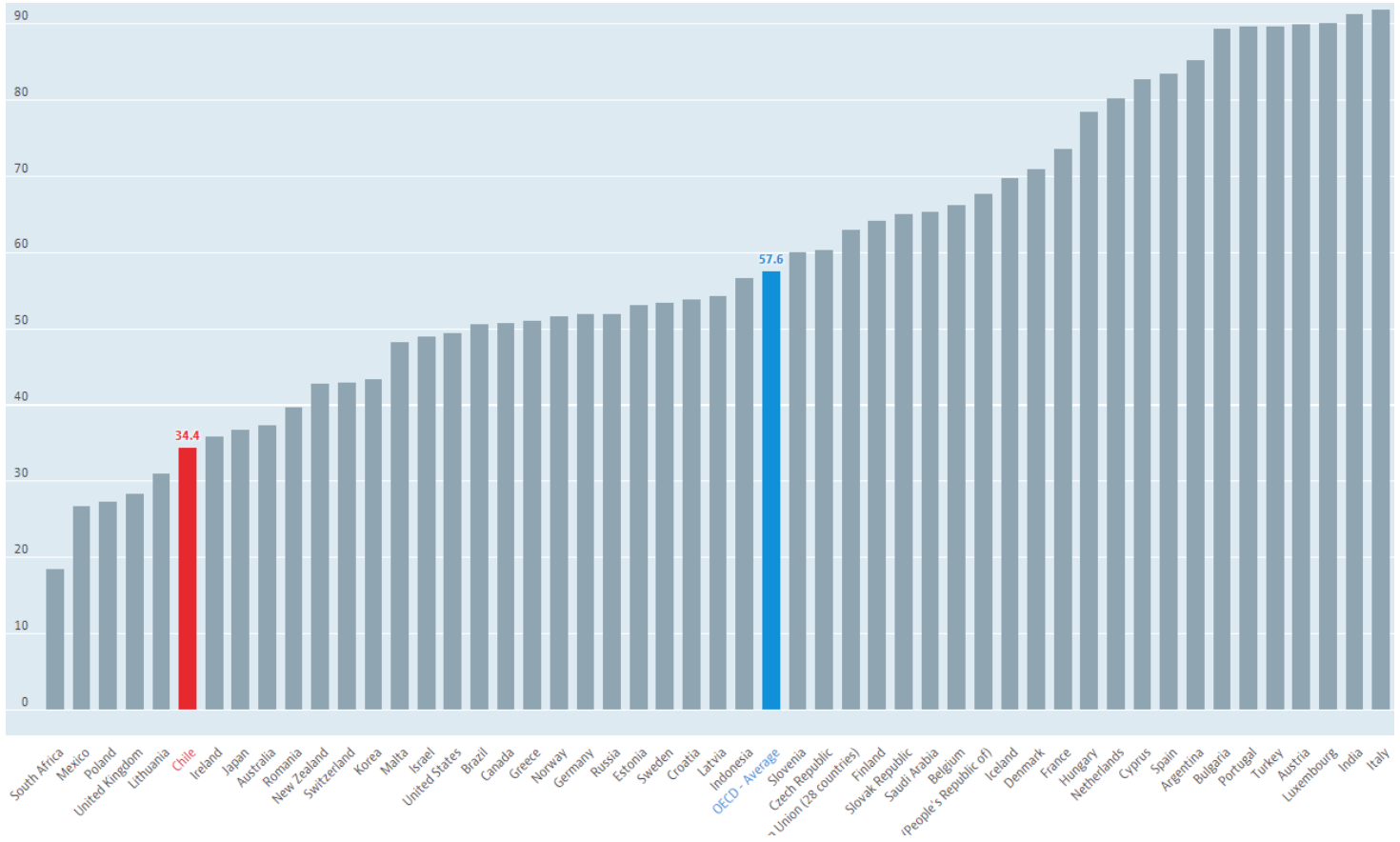
---

<sup>1</sup>Video de Comisión del trabajo del 28 de Septiembre de 2020.  
Resumen de la exposición de Banavides , P. (2021)  
<https://www.ciedess.cl/601/w3-article-6182.html>





GRÁFICO 1: TASA DE REEMPLAZO EN MUJERES EN COMPARACIÓN CON PAÍSES DE LA OCDE



Fuente: OCDE 2018. Pensions at a glance. De: <https://data.oecd.org/pension/net-pension-replacement-rates.htm>

De este modo, observando la primera generación de personas que utilizaron íntegramente el sistema de pensiones de las AFP, comprobamos que el sistema no entrega pensiones adecuadas para los ciudadanos chilenos.

## MOTIVOS DE LAS BAJAS PENSIONES





Las bajas pensiones entregadas se han originado debido a diferentes causas que deben ser analizadas detenidamente. Todas las causas interrelacionadas que han provocado la fallida del sistema de pensiones (antes de los retiros), son:

**A. Bajo porcentaje de imposición.**

- Tasa de cotización Baja
- Anticipada edad de jubilación
- Reducida densidad de cotizaciones (años trabajados) provocando lagunas previsionales.
- Alta Informalidad laboral (bonos gubernamentales no imponibles)

**B. Sueldos imponibles reducidos,**

- Sueldo mínimo reducido, cobro de sueldo mediante bonos no contributivos al sistema de pensiones.
- Baja contribución de empresas al sistema de pensiones

**C. Baja rentabilidad de los fondos de pensiones.**

- Tasas de reemplazo reducidas
- Cobro de tasas de administración y de intermediación excesivas
- Baja legitimidad del diseño estructural
- Necesidad de cambio de estructura en el sistema de pensiones.

Y, efectivamente todas estas condiciones están influyendo en que existan unas bajas pensiones autofinanciadas (sin ayuda gubernamental) en el país.

## BAJO PORCENTAJE DE IMPOSICIÓN

---

En el sistema de pensiones chileno los parámetros utilizados están desactualizados:

---

### TASA DE COTIZACIÓN BAJA (IMPOSICIÓN REDUCIDA)

---

La cotización mensual para los trabajadores es obligatoria y se compone de:

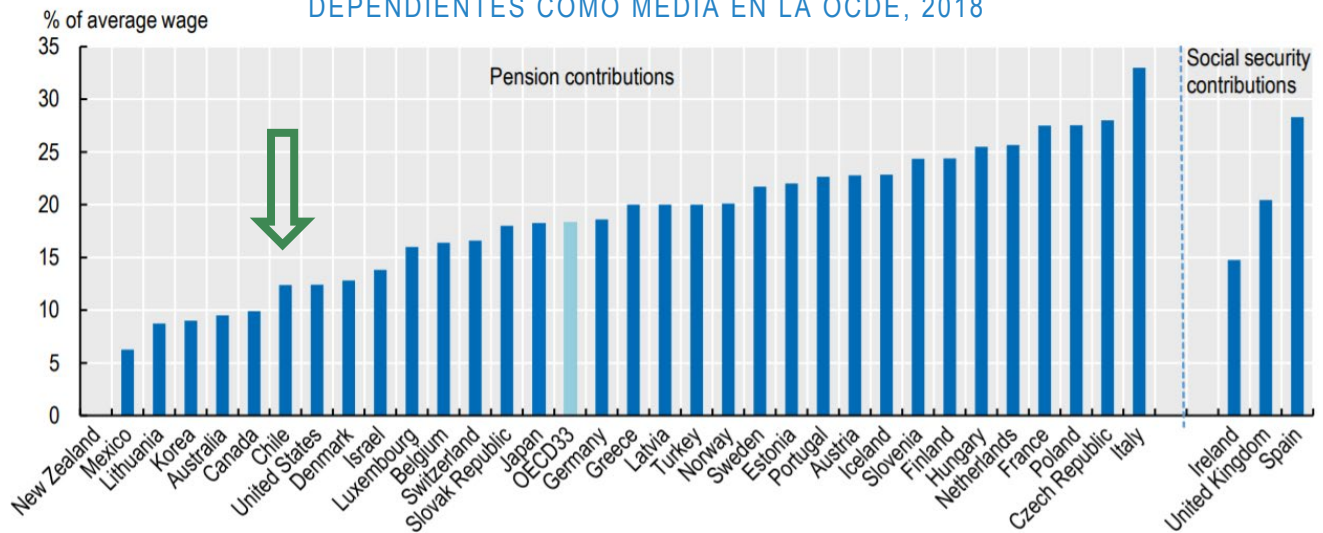




- 1) un porcentaje que va al fondo de pensiones, 10%.
  
- 2) un porcentaje que va a los gastos de administración de la AFP (en el cual se algunos de los ítems por la administración de fondos); dependiente de la AFP, hasta 1, 44% del sueldo.
  
- 3) Seguro de cesantía que también en último término irá a parar a las AFP, 0.6%.

De este modo las AFP recibirían el 13,57% del sueldo desembolsado por el empleador más la comisión de intermediación (o fantasmas) del 0,61% por cada millón ahorrado (como media).

GRÁFICO 2: CONTRIBUCIÓN OBLIGADA O CASI-OBLIGADA A PENSIONES PARA EMPLEADOS DEPENDIENTES COMO MEDIA EN LA OCDE, 2018



Note: In Austria, the Czech Republic, Denmark, Finland, Germany, Iceland, Italy, Luxembourg, Poland, Slovenia and the United States contribution rate also finances disability or invalidity benefits.

Source: Tables 8.1 and 8.2 in Chapter 8.





<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/b6d3dcfc-en.pdf?expires=1635335327&id=id&accname=guest&checksum=5C800D35D8A744E72BAA62C8B5367FEA>

Esta tasa tiene un promedio de 18,4% en los países de la OCDE

Fuente: OECD library (2018). <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/451d8676-en/index.html?itemId=/content/component/451d8676-en>

Chile debería tener una mayor tasa de imposición al sistema de pensiones.

---

## ANTICIPADA EDAD DE JUBILACIÓN

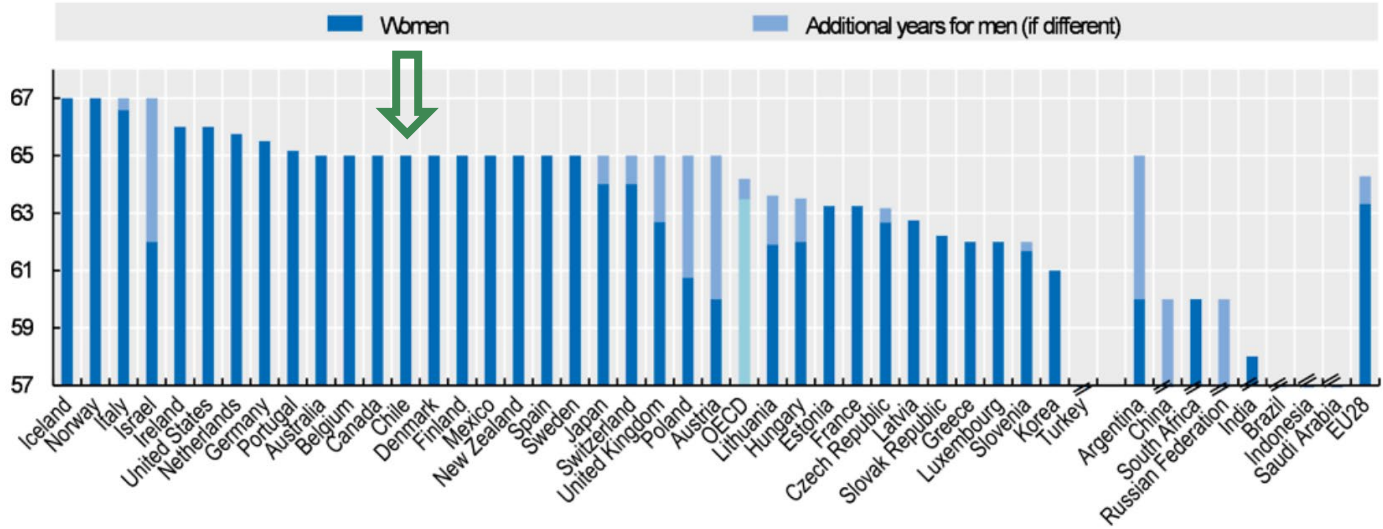
---

En Chile, la **edad permitida para el retiro es un poco más baja** que en resto de países de la OCDE. En Chile es de 60 años para mujeres y 65 para hombres, mientras que en la OCDE es de 65,7 para mujeres y 66,1 en hombres, si bien es cierto que, en Chile, las personas no están obligadas a retirarse a esa edad. Ello permite que las personas trabajen más allá de la edad legal, superando la media de edad de retiro de la OCDE. Sería un incentivo, para aumentar las cotizaciones globales, el aumento paulatino de la vida laboral de los ciudadanos.





GRÁFICO 3: EDAD DE RETIRO POR GÉNERO. PARA UN RETIRO INDIVIDUAL DESPUES DE UN ININTERRUMPIDA CARRERA DESDE LOS 22 AÑOS, EN LA OCDE, 2018



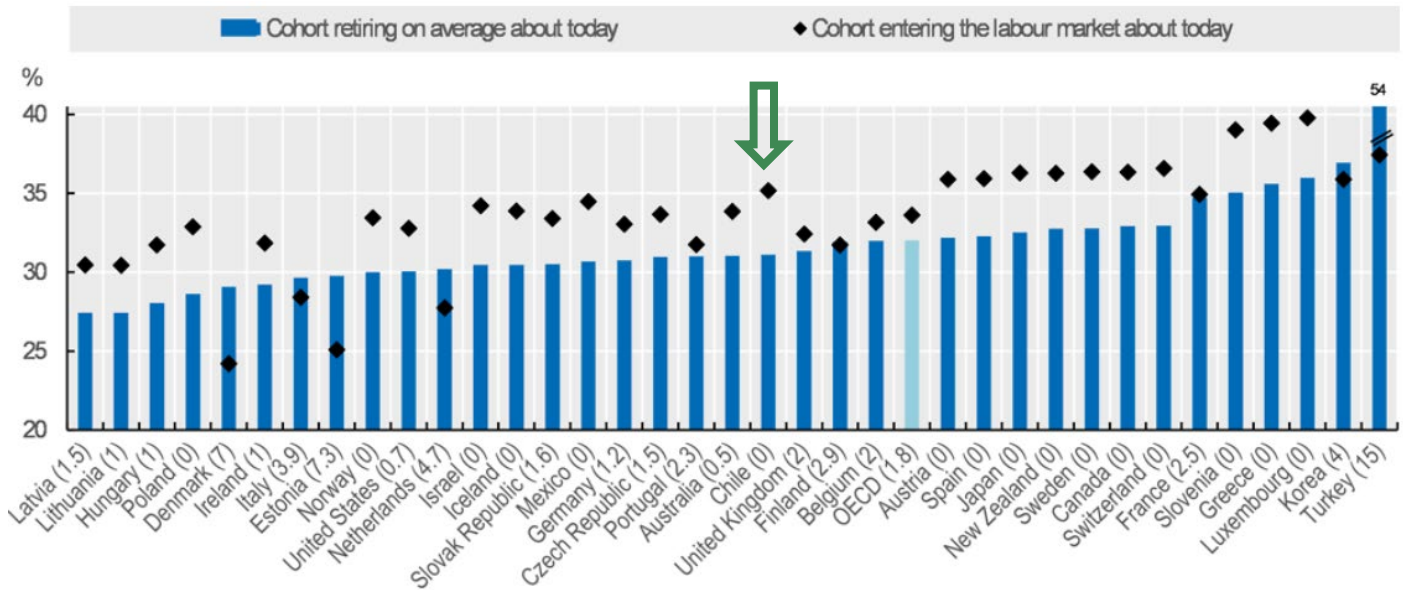
Fuente: OECD library (2018). <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/451d8676-en/index.html?itemId=/content/component/451d8676-en>

De este modo, se podría considerar un aumento en la edad de retiro, especialmente en el futuro, cuando la población tenga una sobrevivida mayor a la actual y la pirámide de población se invierta.





GRÁFICO 4: DURACIÓN DEL PERÍODO DE RETIRO COMO PORCENTAJE DE LA VIDA ADULTA, EN LA OCDE, 2018



### REDUCIDA DENSIDAD DE COTIZACIONES

En Chile existe una **reducida densidad de cotizaciones**<sup>2</sup>. Muchos trabajadores pudieron ganar parte de sus honorarios de forma informal (mediante boleta y sin pago de impuestos durante muchos años). La baja densidad de cotizaciones es de 63,4% para hombres y de 45,3% para mujeres. Según datos de la Superintendencia de Observamos que la sobrevivida después de la jubilación está por encima de la media de la OCDE. Pensiones, al 2020 la densidad promedio en Chile es del 53%, mientras que en Suecia es de alrededor del 90%. Dentro de Latinoamérica, Chile se encuentra apenas unos puntos arriba de México que tiene una densidad del 45% (OCDE 2015b).

<sup>2</sup> Proporción de meses que un afiliado ha realizado aportes respecto del tiempo que ha permanecido afiliado a un sistema de pensiones

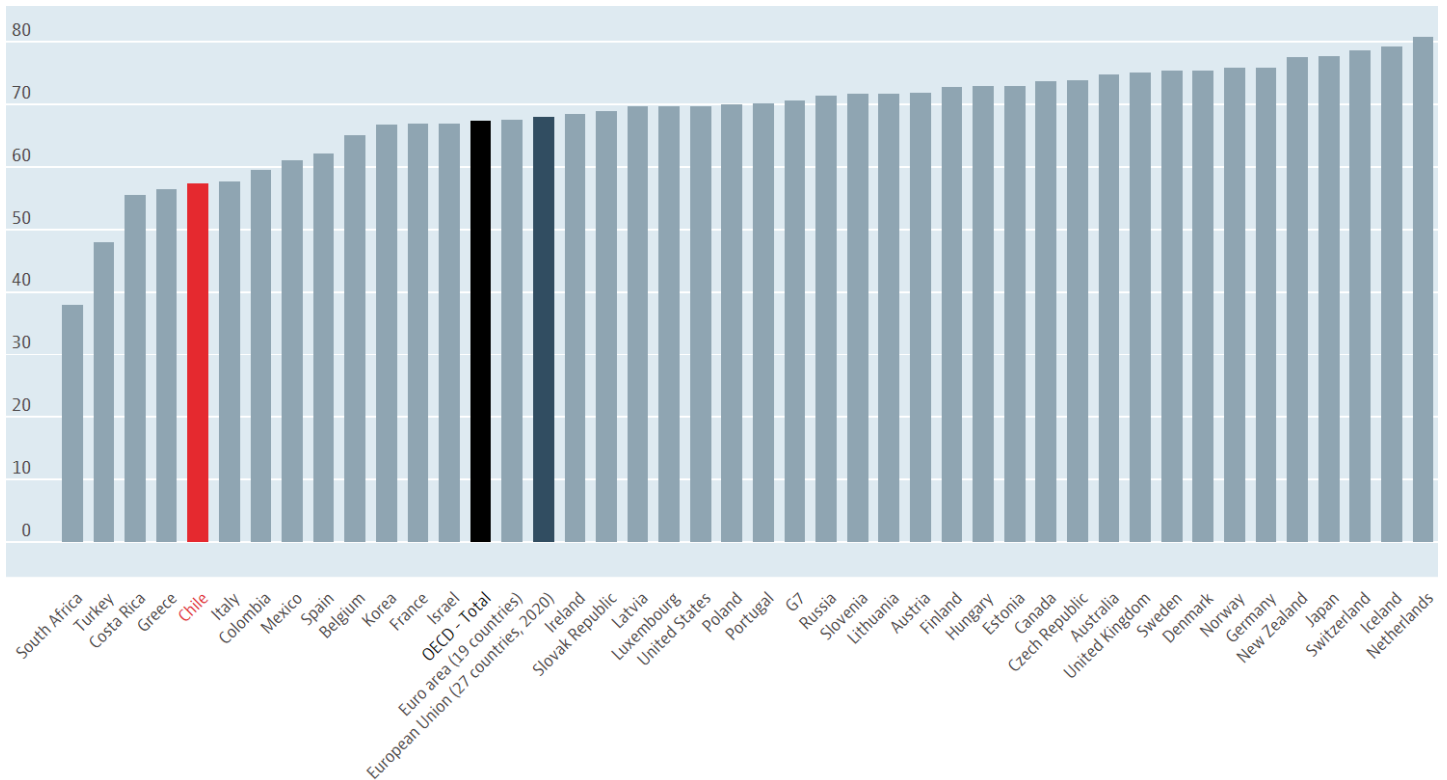




## INFORMALIDAD LABORAL

Chile tiene un porcentaje de desempleo formal muy por sobre del resto de países de la OCDE. Tan solo el 57,3 de ciudadanos en edad de trabajar lo hacen de manera legal, respecto al 67,4 en los países OCDE. En los Píses Bajos estaría trabajando el 80,8% de la población.

GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE EMPLEADOS EN EDAD DE TRABAJAR EN LA OCDE



Fuente: OCDE (2021). Employment rat. De: <https://data.oecd.org/emp/employment-rate.htm#indicator-chart>

Chile más que doblaría la tasa de Australia (29% versus 12%), el país con el sistema más similar al chileno. La informalidad es un problema relevante ya que dificulta la cobertura de los sistemas, disminuye la densidad y, afecta directamente a las pensiones finales. Dentro de este.





## ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PENSIONES Informe



TABLA 1: COMPARACIÓN DE PAÍSES SEGÚN RANKING MCGPI Y PIB PER-CÁPITA AJUSTADO  
POR PPC

País	% empleo informal respecto de empleados totales en 2018-2019 OIT	Tasa de cotización	Edad de jubilación hombres (mujeres)	Esperanza de vida post 65 años hombres (mujeres)	Ratio de dependencia: mayores de 65 años/población 20-64 años
Países Bajos	9%*	25,6%	66,4	18,8 (21,2)	34
Dinamarca	11%*	12,8%***	65	17,9 (20,6)	35
Israel	9%**	13,8%	67 (62)	19,6 (21,6)	24
Australia	12%**	9,5%	66	20 (22,7)	28
Finlandia	6%*	24,4%***	65	18,5 (22)	40
Suecia	8%*	21,7%	65	19,1 (21,7)	36
Singapur	10%**	37%	65	19,6 (22,5)	17
Noruega	7%*	20,1%	67	18,8 (21,7)	30
Canadá	12%**	9,9%	65	19,3 (22,2)	30
Nueva Zelanda	13%**	0%	65	19,4 (21,7)	28
Alemania	10%*	18,6%***	65,5	18,3 (21,3)	37
Suiza	10%*	16,6%	65 (64)	19,9 (22,7)	31
Chile	29%	10%	65 (60)	18,5 (21,9)	20
Malasia	No disponible	20-21%	60	15,4 (17,1)	10
Colombia	62%	16%	62 (57)	No disponible	13
Perú	69%	13%	65	No disponible	13
Polonia	38%**	27,5%***	65 (60,8)	16,3 (20,7)	31
Brasil	45%*	8-11%	65 (60)	16,7 (20)	16
México	53%*	6,3%	65	16,6 (18,5)	13
Turquía	35%*	20%	51 (48)	16,2 (19,6)	15
Argentina	48%	40%***	65 (60)	15,4 (19,6)	20
Tailandia	64%	3%	55	16,9 (19,6)	18

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (tasa de informalidad de Chile), OCDE, IMF, Banco Mundial y OIT.

\* Datos del último año disponible.

\*\* Estimaciones propias en base a datos de la OIT sobre empleo a cuenta propia y familiar no remunerado año 2019.

\*\*\* En estos casos, la tasa de contribución también financia los seguros de invalidez.

Fuente: Cep Chile (2020) [https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20201212/20201212115257/pder556\\_dleitch\\_rsanchez\\_mvillena.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20201212/20201212115257/pder556_dleitch_rsanchez_mvillena.pdf)





De este modo, la cotización que se da en el país y el modelo de recaudación no se adapta a la realidad:

La alta tasa de informalidad (que no paga impuestos) provoca que las cotizaciones personales sean más reducidas y que existan muchas lagunas previsionales de personas que han trabajado largos años de manera informal. En cambio, las personas que trabajaron por un sueldo mínimo no son recompensadas del mismo modo que aquellos que nunca cotizaron en el sistema formal. De este modo, las ayudas suelen favorecer a aquellas personas que realizaron ingresos al margen de la legalidad del país.

Es por este motivo que los impuestos recaudados por el estado en materia de pensiones deberían provenir también de otros mecanismos como son los impuestos a personas naturales (progresivo) y el IVA (regresivo). Estos impuestos ayudarían a que las personas que no cotizan en el sistema de pensiones, pero que disfrutarán de él, colaboraran también en su mantenimiento.

### SUELDOS IMPONIBLES REDUCIDOS

---

Como sabemos Chile tiene uno de los más bajos sueldos mínimos dentro de la OCDE.

---

### SUELDOS BAJOS EN CHILE

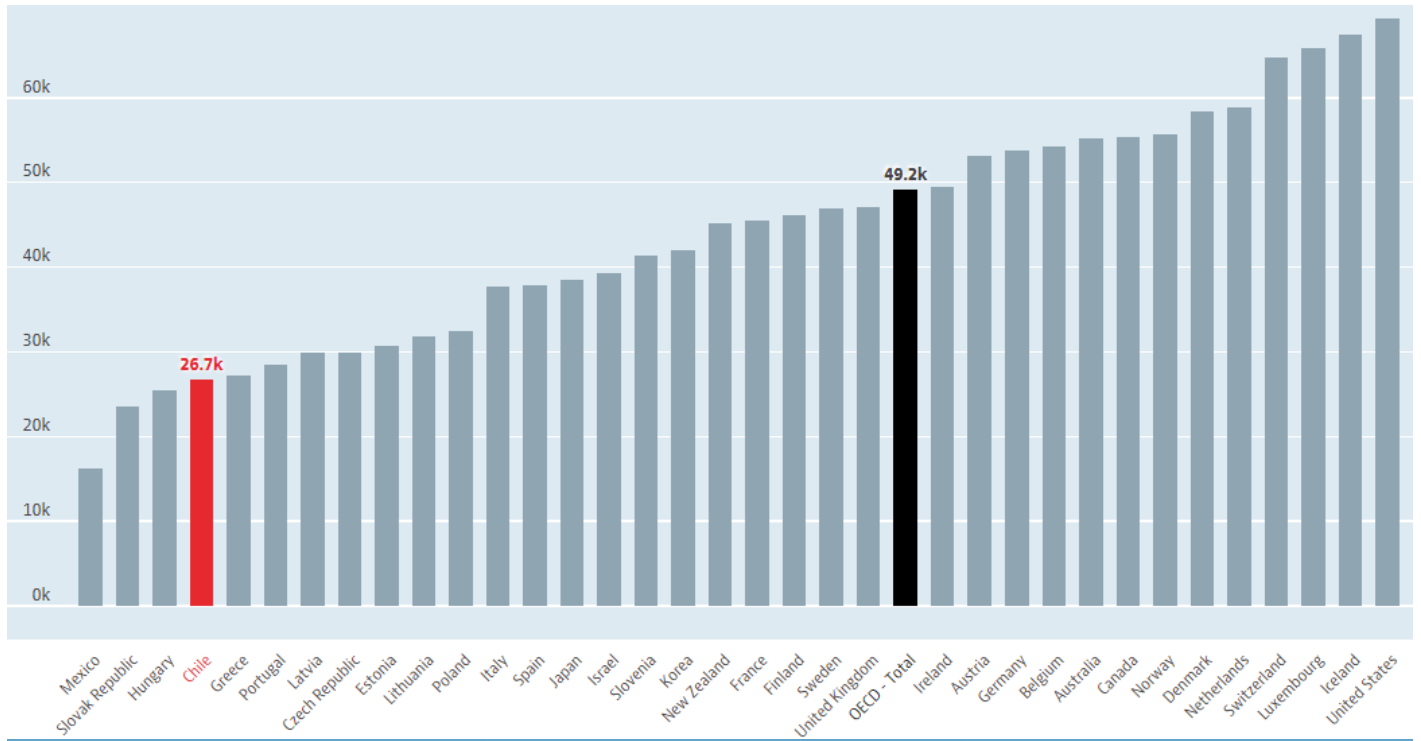
---

Dado que los sueldos son muy bajos (en Chile) y las pensiones dependen de los mismos, las rentas recibidas por los fondos, al representar un porcentaje del sueldo, redundan en unas pensiones bajas.





GRAFICO 6 SALARIO PROMEDIO EN DÓLARES EN PAÍSES DE LA OCDE



Fuente: OCDE. Average wages. De: <https://data.oecd.org/earnwage/average-wages.htm>

Como afirma la Fundación Sol, Chile también tiene un bajo sueldo dentro de aquellos países con un PIB similar al de Chile.





GRAFICO 7: SALARIOS MÍNIMOS REALES EN PAÍSES CON PIB PER CÁPITA SIMILAR AL DE CHILE

País	Salarios mínimos(S.M) reales en comparación al S.M chileno	S.M en dólares PPP
<b>México</b> PIB Per cápita: 19.903	43% S.M de Chile	US\$295
<b>Argentina</b> PIB Per cápita: 20.876	75% S.M de Chile	US\$514
<b>Uruguay</b> PIB Per cápita: 22.371	84% S.M de Chile	US\$572
<b>Chile</b> PIB Per cápita: 24.537	(Base 100%)	US\$684
<b>Bulgaria</b> PIB Per cápita: 21.687	120% S.M de Chile	US\$821
<b>Letonia</b> PIB Per cápita: 27.644	131% S.M de Chile	US\$895
<b>Estonia</b> PIB Per cápita: 31.750	137% S.M de Chile	US\$936
<b>Hungría</b> PIB Per cápita: 29.474	144% S.M de Chile	US\$988
<b>Croacia</b> PIB Per cápita: 24.424	147% S.M de Chile	US\$1.005
<b>Rumania</b> PIB Per cápita: 24.508	159% S.M de Chile	US\$1.088
<b>Portugal</b> PIB Per cápita: 30.417	166% S.M de Chile	US\$1.139
<b>Grecia</b> PIB Per cápita: 27.737	174% S.M de Chile	US\$1.191
<b>Panamá</b> PIB Per cápita: 25.351	183% S.M de Chile	US\$1.250
<b>Polonia</b> PIB Per cápita: 29.521	184% S.M de Chile	US\$1.257
<b>Turquía</b> PIB Per cápita: 26.893	195% S.M de Chile	US\$1.335

Fuente: Fundación SOL “  
Mini Salario Mínimo (2018).”

Por ejemplo, Croacia, que tiene prácticamente el mismo PIB per cápita que Chile, registra un salario mínimo 47% más alto.

Además, en Chile, es el empleado quién debe pagar todas las garantías sociales, con lo que el sueldo neto recibido se reduciría en un 20%.

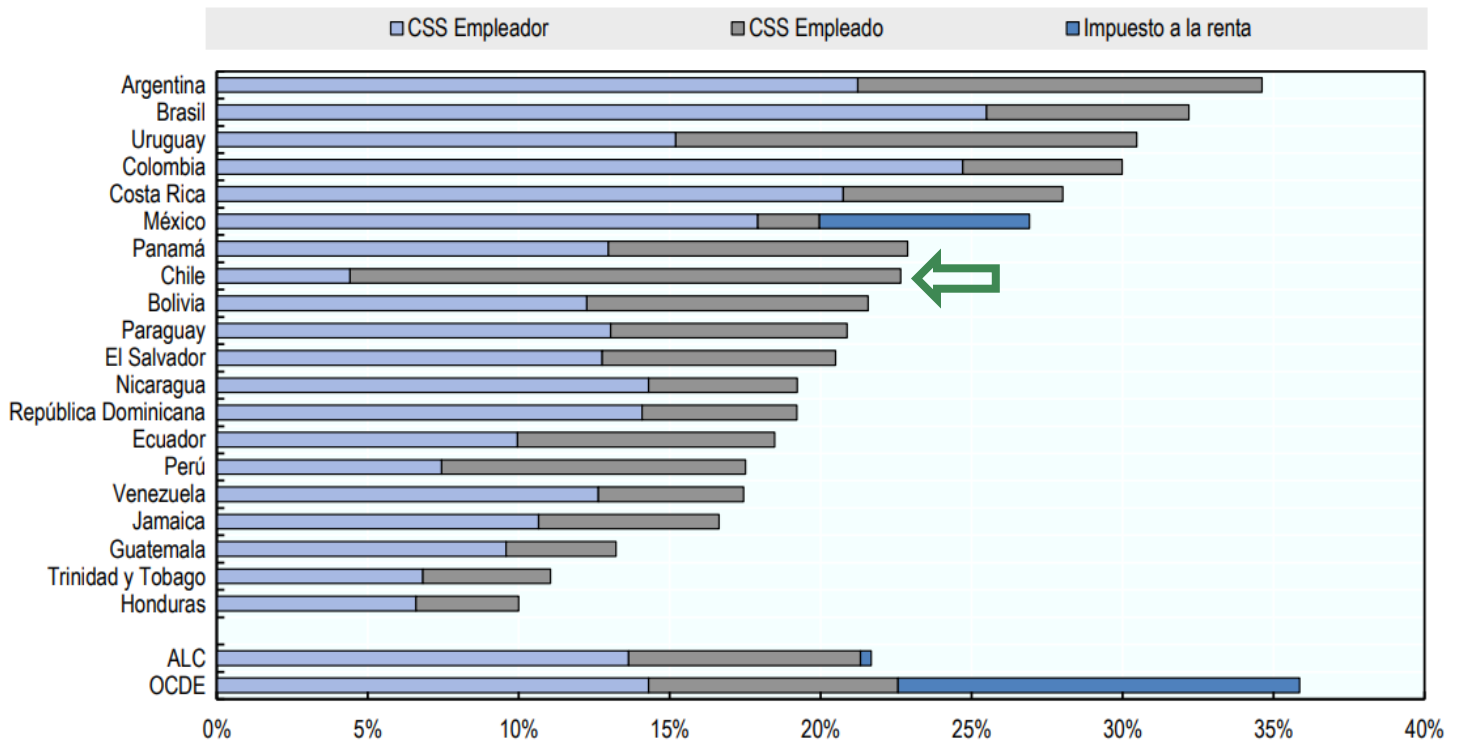
## BAJAS IMPOSICIONES DEL EMPLEADOR AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL





En el impuesto sobre la renta existe una baja participación de los empleadores en el sistema de seguridad social, lo que podría revertirse con una reforma en el sistema de pensiones, haciendo que los empleadores pagaran directamente el sistema de pensiones de los trabajadores para transparentar en mayor medida el sueldo neto de los empleados.

GRAFICO 8: IMPUESTO A LA RENTA Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL EMPLEADO Y EMPLEADOR EN ALC



Fuente: Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe. OCDE

De este modo, los empleadores, en Chile, estarían entregando uno de los sueldos más bajos de OCDE y a su vez sería el país en que los empresarios contribuirían en menor medida al sistema de pensiones y de seguridad social incluso en comparación con la región. De este modo, quedarían casi todas las tasas de cotización a cargo del empleado.





La los impuestos sobre los salarios (cuña fiscal) tendrían como media en la OCDE el 35,9%, 21,7% en América latina y el Caribe y 22,6% en Chile. Estos impuestos se distribuyen del siguiente modo:

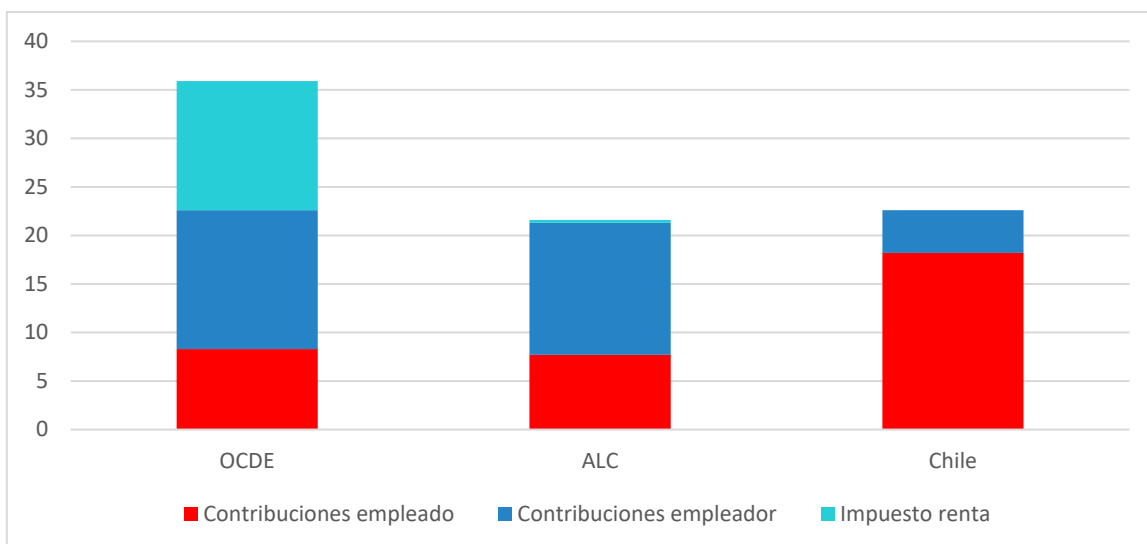
	Impuesto renta	Contribuciones empleado	Contribuciones empleador	Impuestos sobre salarios Total	Costo total (USD)
<b>OCDE</b>	13,3	8,3	14,3	35,9	50.616
<b>ALC</b>	0,3*	7,7	13,6	21,7	9.848
<b>Chile</b>	0,0	18,2	4,4	22,6	13.949

Fuente: OCDE 2020. Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe. <https://www.oecd.org/dev/Impuestos-sobre-los-salarios-en-America-Latina-y-el-Caribe-RESUMEN.pdf>

\*México es el único país que cobra este impuesto al trabajo en ALC.

De este modo, en la OCDE y la ALC, como media, se estaría pensiones mayoritariamente a cargo del empleador, mientras que en Chile únicamente se cotizaría el, mayoritariamente a cargo del empleado, reduciendo el sueldo real de este.

GRAFICO 9: PORCENTAJE DE COSTOS LABORALES





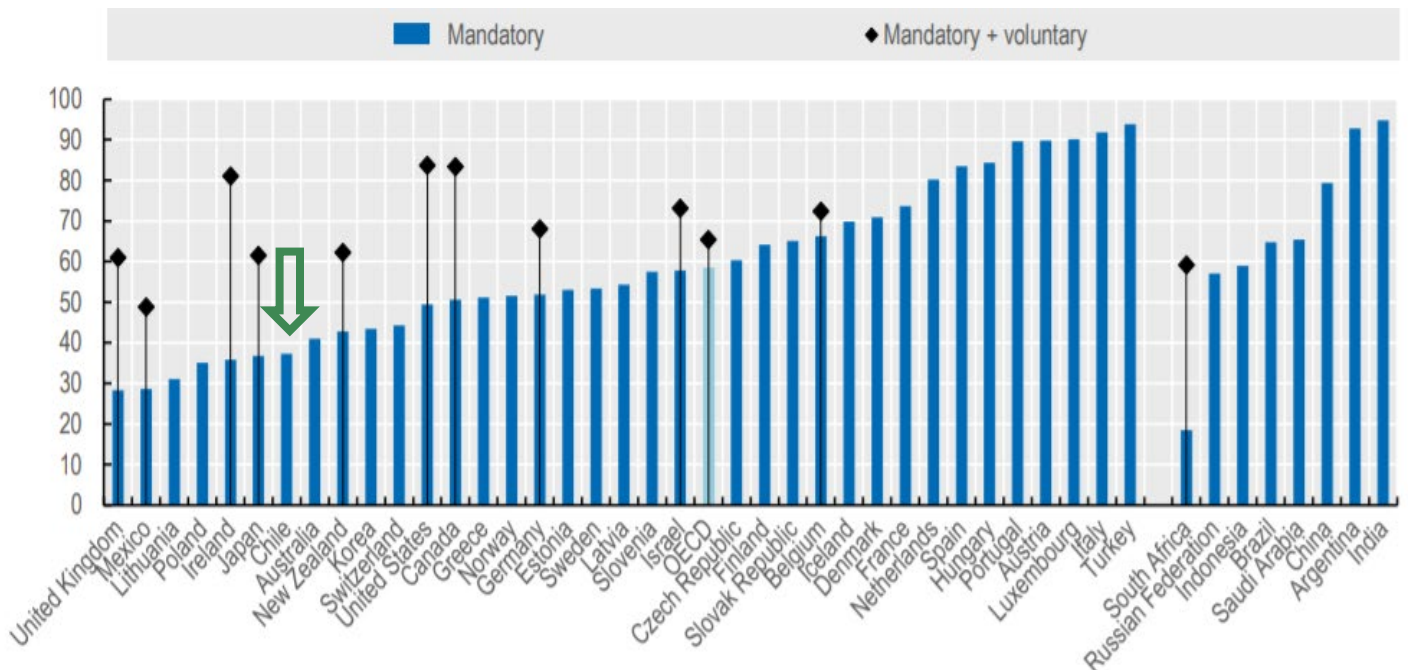
## BAJA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS

Observamos que, según la OCDE, las tasas de reemplazo netas futuras para los trabajadores con un salario promedio de carrera completa serían de los más bajos de la OCDE y llegaría, en el caso de haber trabajado durante toda la carrera llegarían a menos del 40% de reemplazo.

### TASA DE REEMPLAZO REDUCIDA

Es decir, en Chile, a diferencia de los demás países de la OCDE, las personas que trabajaron durante toda su carrera obtendrían en el modelo de Administradores de Fondos de Pensiones un 40% de la última renta ingresada, quedando en el penúltimo lugar en ingreso por pensiones obligatorias después de Lituania y Polonia (barra azul).

GRAFICO 10: TASAS DE REEMPLAZO NETAS FUTURAS PARA LOS TRABAJADORES CON SALARIO PROMEDIO DE CARRERA COMPLETA



Este hecho y la baja calidad de los sueldos en Chile provocan que los pensionados deban vivir de manera mucho más austera, con un 40% del sueldo





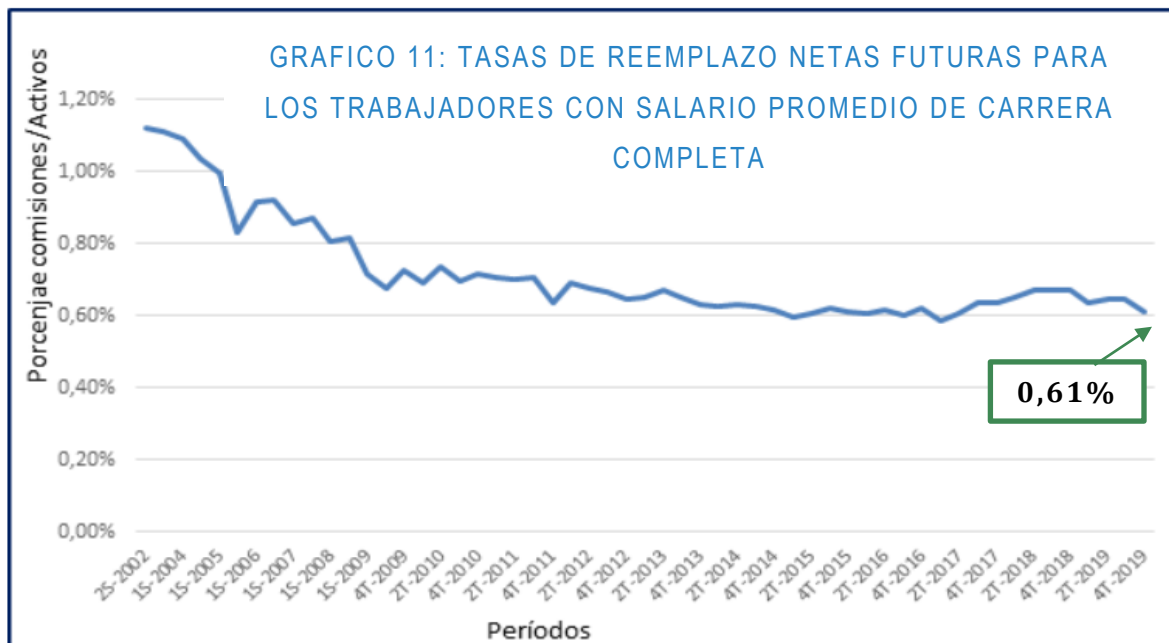
antes de jubilarse, a diferencia de otros países como Italia, Turquía o Argentina, los cuales jubilan con aportes de casi el 90% del su sueldo anterior (ver tabla). Así pues, la rentabilidad de las administradoras de fondos hacia sus afiliados es poca en relación al resto de países de sistemas en la OCDE.

Además, la ganancia para los afiliados a las AFP viene reducida por las comisiones de las AFP para la administración y también por las comisiones de intermediación (o fantasmas).

### COBRO DE TASAS DE ADMINISTRACIÓN Y DE INTERMEDIACIÓN EXCESIVAS

Existen las conocidas comisiones de administración de las AFP, pero también otras comisiones que se encuentran deducidas de las ganancias de cada afiliado. Estas comisiones son las llamadas fantasmas o de intermediación, ya que los usuarios desconocen su cuantía exacta.

Actualmente la comisión de intermediación representa un 0,61%:



Fuente: Superintendencia de pensiones (2020). De: <https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-13994.html>





## ANALISIS DEL SISTEMA DE PENSIONES Informe



La tasa cobrada en concepto de comisiones de intermediación es, según informa la superintendencia de pensiones, de 256 pesos por millón invertido en las AFP. En febrero de 2020 las AFP alcanzaron un monto de US\$195.130 millones invertidos en fondos de pensiones, equivalente al 80,7% del PIB chileno (Diario de concepción, 2020). La tasa de intermediación es cobrada por millón de pesos administrada. Actualmente las AFP administran:

<b>155.128.350 millones de pesos, administrados por el sistema de AFP.</b>	= US\$195.130 millones x795 (cambio febrero)
--	---

Y estarían cobrando mensualmente comisiones a los usuarios por valor de:

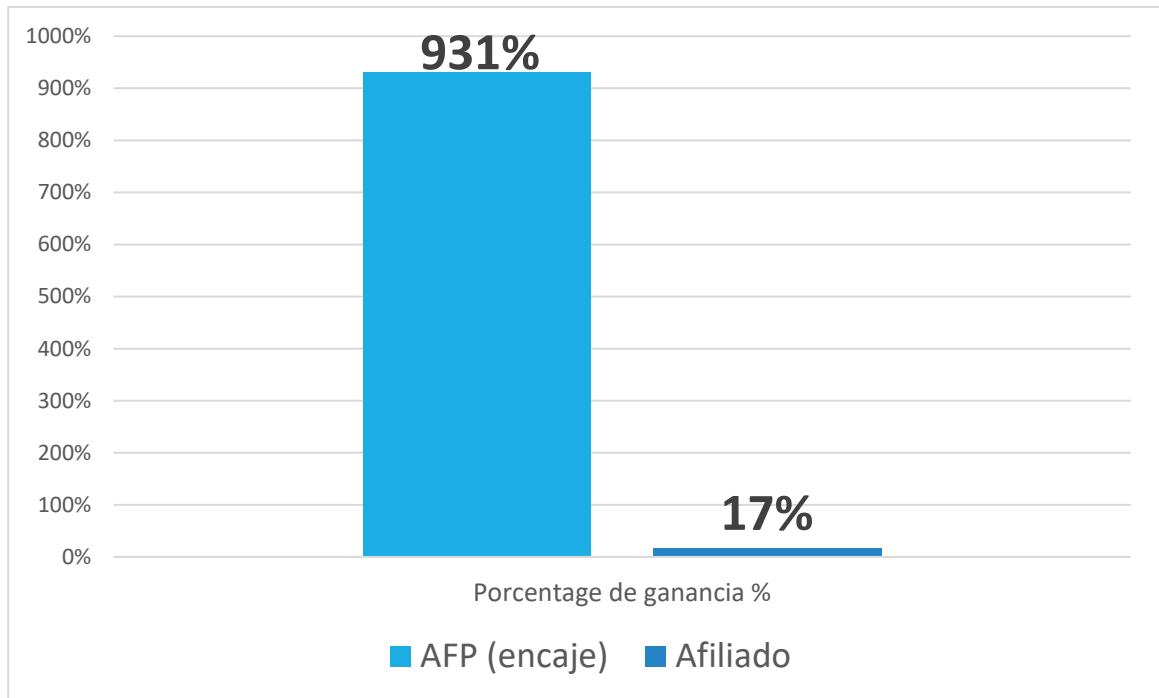
<b>39.712 millones de pesos de gastos mensuales</b> (49 millones de dólares mensuales) <b>no informados</b> en concepto de comisión de intermediación.	=155.128.350/250 (costo por millón)
--	-------------------------------------

Dado que, el gasto mensual en comisiones no informado a los usuarios de las AFP es de 49 millones de dólares, esta comisión podría explicar el por qué la misma inversión hecha por la AFP (encaje) tiene un rendimiento injustificadamente superior al de los ciudadanos contribuyentes de la AFP:





GRAFICO 12: PORCENTAGE DE RENDIMIENTO DE FONDO SEGÚN



Si descontamos la rentabilidad del encaje, las ganancias de la industria en 2019 ascenderían a 350 Millones U\$, lo que fue impulsado por mayores ingresos en comisiones (la tercera 2019).

Estas comisiones, anteriormente a 2002, no existían. La ley que creó los multifondos en el sistema de pensiones (Ley 19.795) puso límites a esas comisiones, fijando topes máximos a las comisiones para pagar fondos de inversión. Sin embargo, los límites resultan laxos. De modo que la regulación de las comisiones y encajes ha provocado más desconfianza hacia las AFP, aumentando aún más la baja credibilidad que poseen estas entidades.

Actualmente, la rentabilidad bruta de los fondos es de unos 7 puntos; sin embargo, este cálculo no tiene en cuenta los costos de este mecanismo, los cuales son muy elevados. Se trata de una rentabilidad bruta. Cuando se calculó





la rentabilidad real en 2015, esta alcanzaba el 4,33 como destaca el Informe final comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones conducida por Bravo (2015)<sup>3</sup>.

Para saber el desempeño de esta rentabilidad comparada con los años de estos fondos podemos compararlo con un Benchmark<sup>4</sup> o rendimiento medio. No hay ningún estudio concluyente que muestre que la rentabilidad de las AFP fuera mayor a la tendencia del mercado. Así, podríamos afirmar que la rentabilidad es normal y que las comisiones son exageradas.

---

### BAJA LEGITIMIDAD DEL DISEÑO ESTRUCTURAL:

---

Existe una falta de legitimidad del sistema actual de pensiones, ya que existen bajas pensiones mientras hay altas utilidades y ROE de los administradores. Las AFP tuvieron una rentabilidad 5 veces mayor a las explicadas por el riesgo entre 2006 y 2015. (Suárez, A; Universidad Alberto Hurtado, 2017)

No es de extrañar que exista una falta de confianza (comisión Bravo, 2015) que implica que la posibilidad de realizar cambios paramétricos como aumento de edad de jubilación, de porcentaje de jubilación, etc. sea dificultosa. La desconfianza de la población hace muy difícil que existan cambios paramétricos en las mismas condiciones actuales; aunque sí existe la necesidad de realizar cambio paramétricos y también en el sueldo mínimo.

Según la pregunta de confianza son la 4ta institución en la que menos se confía después de los Partidos Políticos, el Congreso y las Isapres. (Bravo, 2015)

---

<sup>3</sup> [http://www.comision-pensiones.cl/Informe\\_final\\_CP\\_2015.pdf](http://www.comision-pensiones.cl/Informe_final_CP_2015.pdf)

<sup>4</sup> El benchmark es un punto de referencia utilizado para medir el rendimiento de una inversión. Se trata de un indicador financiero utilizado como herramienta de comparación para evaluar el rendimiento de una inversión.





---

## NECESIDAD DE CAMBIO DE ESTRUCTURA EN EL SISTEMA DE PENSIONES.

---

Las personas no tienen confianza en el desempeño de AFP, en ese contexto, pensar en aumentar los impuestos al trabajo no anima los contribuyentes. El hecho que existan los retiros es muestra de la desconfianza existente en el sistema.

En Chile hay una supuesta cultura de individualismo que ha contribuido a que se opte por la capitalización individual como único método elegido. Cuentas individuales vs cuentas colectivas. Sin embargo, no es verdad que todo el mundo quiere cuentas individuales.

Tomando los datos contrastados analizados, un sistema de pensiones que podría encajar en el sistema de vida chileno debería suponer diferentes características:

- A. **Aumento de la cotización mediante impuestos a personas naturales o IVA** (para no incentivar el mercado informal de trabajo)
- B. **Aumento de la contribución de las empresas** al sistema de pensiones (para llegar a niveles de OCDE)
- C. **Creación de competencia estatal a las AFP.**
- D. **Aumento de edad de jubilación.**
- E. **Aumento de regalías por años de cotización formal a trabajadores** (por ejemplo, aumento del sueldo en 10 mil pesos cada 10 años cotizados a cargo del estado, para aumentar y favorecer el mercado formal de trabajo).
- F. **Eliminación de bonos no cotizados entregados por el estado** (y empresas) (para eliminar informalidad laboral)
- G. **Establecer el un aumento del sueldo mínimo paulatino y constante** para llegar a la media de la OCDE en un período de tiempo determinado (30 años); p. ej. reducción de la diferencia en 5% anual.





- H. **Eliminación de todas las tasas no especificadas en la cartola por AFP.** Utilización de un formato determinado y único en todas las AFP (para la reducción de las tasas de administración y de intermediación).
- I. **Portal para la comparación de desempeño de las AFP y la nueva AFP Estatal,** que incluya todas las comisiones aplicadas y el beneficio neto en un plan determinado. (aumento de legitimidad del sistema de pensiones).

## LAS DISCUSIONES RESPECTO AL SISTEMA DE PENSIONES

---

Existen diferentes visiones respecto al sistema de pensiones que podría desarrollarse en Chile:

- Cambio incipiente: Se ajustarían los parámetros, se elevaría la pensión básica solidaria y se tocaría lo menos posible a la industria. (Estado versus mercado)
- Cambio moderado: Sistema contributivo mixto con un fuerte componente público basado en la lógica de seguridad social. (Individualismo versus soluciones colectivas).
- Cambio brusco: Elaboración de un sistema de reparto y fin a las AFP. (Importancia de la legitimidad institucional).

La experiencia comparada muestra que el modelo chileno es minoritario respecto a lo que predomina en la OCDE, en donde dominan los sistemas de pensiones mixtos con un gran componente público, siendo 4 países (Chile, Australia, Israel y México) los únicos que tienen sistemas privados de pensiones. Así que los que defienden un sistema minoritario en el mundo deberían decir cuáles son las razones.

La OCDE respalda que existan sistemas mixtos, mediante las dos variantes:





- **Respaldo mediante activos**, de capitalización (como en las actuales AFP), que son afectados por el desempeño de los activos financieros.
- **Pay as you go**, mediante la entrega de financiación mediante lo financiado por cuentas colectivas, que son afectados por el PIB del país.

Así los sistemas de capitalización (según la OCDE) serían complementarios a los dos sistemas (de respaldo de activos y de cuentas colectivas).

## POSIBILIDADES DE SISTEMAS DE PENSIONES SEGÚN LA COMISIÓN BRAVO (2015)

---

---

### C. SISTEMA DE REPARTO ÚNICO

---

Como sabemos existe la posibilidad de implementar un sistema de reparto y eliminar el sistema de capitalización individual (AFP). Este sistema único no fue apoyado en la comisión Bravo por diferentes razones como: la incautación de fondos individuales, el fuerte aumento de cotizaciones necesario, reduce el ahorro y la inversión del capital, se basa en presupuestos optimistas que no darán sostenibilidad a ese sistema. Dada la baja confianza en los dirigentes existente y la poca sustentabilidad del modelo, no es recomendable utilizar esta opción, siendo enteramente populista.

### A. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES

---

Como hemos visto, el sistema de pensiones actual no ha funcionado debido al alto cobro de comisiones por parte de las AFP, el bajo rendimiento de los fondos y las bajas pensiones entregadas, las cuales deben ser cubiertas por el estado. En este momento, el aumentar la financiación a estas entidades podría afectar la estabilidad democrática del país, iniciando mayores revueltas a las actuales a nivel nacional. Esta es una vía irrecuperable para el financiamiento de las pensiones como ha demostrado durante los últimos 30 años.





Para aumentar la legitimidad estructural el mejor camino es la creación de entidades de pensiones no ligadas al mundo privado, para entregar a las personas descontentas una estructura diferente a la actual. Este escenario también contaba con un aumento al pilar solidario, que debería ser pagado como sistema de reparto para las pensiones más bajas.

---

## B INTENTA INCREMENTAR LA LEGITIMIDAD DEL SISTEMA AUMENTANDO LA SOLIDARIDAD

---

Esta política quería incrementar la legitimidad del sistema y responder a los principios de la seguridad social mediante la creación de un componente de seguro social, basado en la solidaridad entre afiliados y entre generaciones.

## NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

---

Actualmente el sistema de pensiones tiene muy baja legitimidad y credibilidad. Incrementar el gasto en ese sistema sería política y socialmente contraproducente. Es necesario el progresivo reemplazo del sistema de AFP por un sistema de administración de fondos estatal o ciudadano para mejorar y entregar una mayor legitimidad al sistema de pensiones. De este modo existiría un fondo de capitalización individual privado y otro estatal que competirían.

Igual que ha pasado con farmacias, combustibles, clínicas y todos los servicios de tipo privado que, con el tiempo se han transformado en un monopolio. Es necesaria una regulación que obligue a las AFP a entregar toda la información (respecto a tasas y cobros sobre el sistema de capitalización individual personal) para poder comparar de mejor manera las rentabilidades del sistema; de otro modo el sistema no podría volver a ganar legitimidad. Actualmente es imposible, para el usuario común comparar dos AFP.





La creación de administrador público de ahorro individual podría hacer la competencia a las AFP. Es sabido que los costos del sistema público de comisiones respecto a los activos de administración podrían ser inferiores. Habitualmente el costo de un administrador público es del 0,3 % respecto al 0,7%+\* declarado de las AFP (más las comisiones de intermediación). Existe evidencia empírica que los administradores públicos tienen mayores rentabilidades y menores costos en la administración de pensiones.

Estos sistemas de capitalización deberían ser más solidarios. Para que esta solidaridad sea más justa para aquellas personas que cotizan, los impuestos para financiar las pensiones deberían redundar sobre personas (como impuesto progresivo), el Iva y empresas; de este modo el pago de pensiones recaería en aquellas personas con mayores ingresos y también en aquellas que no cotizan habitualmente en el sistema de pensiones, pero que sí podrían recibir alguna remuneración futura.

En cuanto a la posibilidad de realizar un sistema de pensiones de reparto público, no funcionaría a la larga, porque la demografía hará que las pensiones vayan reduciéndose debido a la menor mano de obra y el aumento de la edad de la población, Un ejemplo de ello será la Pensión Básica Solidaria, la cual debe ser financiada por el estado a costa de otras acciones. Si bien Chile aún no se encuentra con un porcentaje de población jubilado, el país se debería preparar para que no suceda lo mismo que ha pasado en otros estados de la OCDE, en la que los sistemas de reparto han dejado de ser viables. Sin embargo, mientras no exista un cambio en los sueldos y las imposiciones al sistema de pensiones, es muy difícil llegar a tener en Chile unas pensiones dignas.

Así, gana vuelo la posibilidad de tener un sistema de pensiones mixto en el que existiera un mayor reparto al principio y fuera disminuyendo con los años, para lograr tener un sistema de capitalización público-privado con unas mayores pensiones.





## CONCLUSIONES:

El problema de las bajas pensiones se podría resolver con una reforma estructural del modelo de pensiones que opere con lógica de seguridad social y de capitalización individual no privado. Esta reforma debería contener algunas medidas para adaptarse a otros modelos que han demostrado mayor eficacia en la entrega de pensiones a la población. No es posible asegurar pensiones dignas para la población futura sin una reforma estructural del sistema.

### TABLA RESUMEN PARA IGUALARSE A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y MEJORAR EL SISTEMA DE PENSIONES

Mejora de condiciones capitalización individual	Mejora de Pensiones	Aumento contribución al sistema de pensiones
Eliminación de todas las tasas no especificadas en AFP.	Eliminación de bonos empresariales /estatales sin cotización en el sistema de pensiones.	Creación de regalías en el sueldo por número de años contribuidos (por parte del estado).
Creación de un portal de comparación de desempeño final de las AFP.	Pacto para el aumento de sueldo mínimo para llegar a niveles de OCDE en un tiempo determinado.	Aumento cotización mediante <b>impuestos individuales:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Impuestos personales progresivos</li><li>✓ IVA</li><li>✓ Impuesto empresas (+13,3%=OCDE) (+0,3%=ALC)</li></ul>
Creación sistema capitalización Estatal para aumento competencia.	Aumento edad de jubilación, especialmente en mujeres.	Aumento contribución de <b>empresas:</b> (+9,9%=OCDE) (+9,2=ALC)
Posible disminución de contribución <b>del trabajador:</b> (-9,3%=OCDE) (-10,5%=ALC)		





La dificultad para ponerse de acuerdo en el sistema de pensiones se debe a los diferentes modelos y visiones de sociedad al que quiere llegar la población y las élites dominantes: Estado/Mercado, Individualismo/Solidaridad, importancia de la legitimidad institucional.

Es difícil legislar antes de la discusión constitucional; sin embargo, es necesario insertar un nuevo competidor a las AFP del ámbito público para poder introducir cambios en el sistema de capitalización, aumentando los montos de capitalización individual a través de:





## BIBLIOGRAFIA

---

Bravo, 2015. Informe final comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones. Comisión presidencial de pensiones. Consultado el 19 de octubre de 2021 de:

<https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/InformePensiones.pdf>

[http://www.comision-pensiones.cl/Informe\\_final\\_CP\\_2015.pdf](http://www.comision-pensiones.cl/Informe_final_CP_2015.pdf)

Comisión de Trabajo y Previsión Social - 28 de Septiembre 2020. MATERIA: 1.- ( Bol.N° 12212-13) ACTUALIZADA. Consultado el 20 de octubre de 2020 de:

<https://www.youtube.com/watch?v=HhWFpd98gG4>

Diario de Concepción, 2020. Fondos de pensión que administran las AFP equivalen al 81% del PIB de Chile. Consultado el 21 de octubre de:

<https://www.diarioconcepcion.cl/economia/2020/04/29/fondos-de-pension-que-administran-las-afp-equivalen-al-81-del-pib-de-chile.html>

Estudios Fundación Sol, 2021. Pensiones sin Seguridad Social ¿Cómo se calcula el monto de las pensiones en Chile? Consultado el 25 de Octubre de 2021 de:

[https://www.fundacionsol.cl/cl\\_luzit\\_herramientas/static/adjuntos/6784/210804%20CNU.pdf](https://www.fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/adjuntos/6784/210804%20CNU.pdf)

Fundación SOL “ Mini Salario Mínimo (2018). Consultado el 25 de octubre de:

[https://twitter.com/lafundacionsol?ref\\_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1022852383741751296%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1\\_&ref\\_url=https%3A%2F%2Fwww.t13.cl%2Fnoticia%2Fnegocios%2Festudio-revela-importantes-diferencias-salario-minimo-chile-paises-pib-similar](https://twitter.com/lafundacionsol?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1022852383741751296%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.t13.cl%2Fnoticia%2Fnegocios%2Festudio-revela-importantes-diferencias-salario-minimo-chile-paises-pib-similar)

Gálvez, R y Kremerman, M. 2021. Fundación Sol. Pensiones bajo el Mínimo. Los montos de las pensiones que paga el sistema de capitalización individual en Chile (Datos 2020).

[https://www.fundacionsol.cl/cl\\_luzit\\_herramientas/static/adjuntos/6770/PBM2021.pdf](https://www.fundacionsol.cl/cl_luzit_herramientas/static/adjuntos/6770/PBM2021.pdf)

Impuestos sobre los salarios en América Latina y el Caribe. OCDE. Consultado el 1 de octubre de 2018

<https://www.oecd.org/dev/Impuestos-sobre-los-salarios-en-America-Latina-y-el-Caribe-RESUMEN.pdf>



## REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Juan de Dios Parra



La Tercera (2021). Cuarto retiro: solo 9% de los hombres y 6% de las mujeres que pueden realizarlo pertenecen al quintil más pobre, según la Dipres. Consultado el 20 de septiembre de 2021 de:

<https://www.latercera.com/pulso-pm/noticia/cuarto-retiro-solo-9-de-los-hombres-y-6-de-las-mujeres-que-pueden-realizarlo-pertenecen-al-quintil-mas-pobre-segun-la-dipres/F6WVDI4OONGNHCNBPB2NZW7UXY/>

Leitch, D.; Sánchez, R. y Villenacentro, M. (2020) Centro de estudios públicos, CEP. Sistemas de pensiones en el mundo: Lecciones para Chile. Consultado el 21 de Octubre de 2021 de:

[https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20201212/20201212115257/pder556\\_dleitch\\_rsanchez\\_mvillena.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20201212/20201212115257/pder556_dleitch_rsanchez_mvillena.pdf)

Ley 21323. 2021. Establece un nuevo bono clase media y un préstamo solidario para la protección de los ingresos de la clase media ministerio de hacienda Bono clase media. Consultado el 22 de octubre de 2021 de:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157843>

OCDE 2013. Pensions at a Glance 2013: OECD and G20 Indicators. OECD Publishing, Paris.

OCDE 2015a. Pensions at a Glance 2015: OECD and G20 Indicators. OECD Publishing, Paris.

OCDE 2015b. Introduction to the Review of the Mexican pension system. En OECD Reviews of Pension Systems: Mexico. OECD Publishing, Paris.

OCDE 2019. Pensions at a Glance 2019: OECD and G20 Indicators. OECD Publishing, Paris. Consultado el 23 de octubre de 2021 de:

[https://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/oecd-pensions-at-a-glance\\_19991363](https://www.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/oecd-pensions-at-a-glance_19991363)

Gráficos disponibles en <https://data.oecd.org/pension/net-pension-replacement-rates.htm>

OECD Pensions at a Glance, 2021. OECD iLibrary. Consultado el 21 de octubre de 2021 de:

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/b6d3dcfc->

<en.pdf?expires=1635335327&id=id&accname=guest&checksum=5C800D35D8A744E72BAA62C8B5367FEA>

Sistema de Pensiones de cara a una nueva Constitución - Universidad de Talca. Conversatorio Universidad de Talca. Consultado el 18 de octubre de 2021 de:

<https://www.youtube.com/watch?v=rBdcP7-NX2k&t=3s>





## ANÁLISIS DEL SISTEMA DE PENSIONES Informe



Suárez, A; 2017. Reflexiones acerca del sistema de pensiones Universidad Alberto Hurtado. Consultado el 25 de octubre de:

<https://fen.uahurtado.cl/2017/noticias/reflexiones-acerca-del-sistema-de-pensiones/>

Superintendencia de pensiones (2020). Superintendencia de Pensiones elabora documento que analiza la veracidad de afirmaciones que circulan sobre el sistema de pensiones chileno. Consultado el 25 de octubre de 2021 de:

<https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-article-13994.html>

